

1ª REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES
RESILIENCIA PLANIFICADA



JUNTA DE PLANIFICACIÓN

La Junta de Planificación, junto al Municipio de **Juncos**, invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar del proceso de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales a través de la plataforma de video **YouTube**.

Los peligros naturales pueden causar la pérdida de vida y propiedad y tener consecuencias nefastas. La mitigación de riesgos es el esfuerzo de nuestra comunidad por reducir los daños o riesgos ocasionados por peligros naturales mediante el diseño de medidas que reduzcan su impacto.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para los municipios tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.



ACCEDA A PARTIR DE: 27 OCTUBRE 2020
TRANSMISIÓN EN VIVO A LAS 6:00 PM
ENLACE: <https://youtu.be/vSahB7Qgv2g>

JUNCOS

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JP.PR.GOV



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta de Planificación

Solicitud de autorización presentada a la CEE-Núm. CEE-SA-2019-177, conforme estipulación federal para el fondo HMGP-4339-004- "Hazard Mitigation Grant Program".



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

AVISO PÚBLICO

SOLICITUD DE DESLINDE DEL LÍMITE INTERIOR TIERRA ADENTRO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Este Aviso se publica a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, mejor conocida como la *Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales* y el Reglamento Núm. 4860 de 29 de diciembre de 2009, *Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de las Aguas Territoriales, Terrenos Sumergidos Bajo Estas y la Zona Marítimo Terrestre*. La siguiente Solicitud de Deslinde del Límite Interior Tierra Adentro de la Zona Marítimo Terrestre ha sido radicada ante el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA).

SOLICITUD NÚMERO:	O-AG-CER02-SJ-00713-28082020
PETICIONARIO:	Ing. Enrique Blanes Palmer
DUEÑO:	Cuerpo de Ingenieros del Ejército De Los Estados Unidos
LUGAR:	PR-10 y PR-2, Bo. Tanamá, Arecibo
FECHA DE SOLICITUD:	28 de agosto de 2020
PROPÓSITO DEL DESLINDE:	Deslinde de la Zona Marítimo-Terrestre

Copia de esta Solicitud y otros documentos relacionados estarán disponibles al público mediante cita previa. La misma podrá ser solicitada de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. en la Oficina de Secretaría, situada en el primer piso del Edificio de Agencias Ambientales, localizado en la carretera 8838, Km 6.3, Sector El Cinco, Río Piedras, Puerto Rico, o por correo a la siguiente dirección:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
P.O. BOX 366147
SAN JUAN, PUERTO RICO 00936

Cualquier persona que desee una Vista Pública a la Solicitud antes mencionada, deberá presentar un escrito a tal efecto en el DRNA dentro de los **treinta (30) días** subsiguientes a la fecha de publicación de este Aviso. En el mismo, se hará constar en detalle los hechos en que funda sus derechos para intervenir. El Secretario del DRNA, a su discreción, podrá conceder la Vista Pública.

Rafael A. Machargo

Rafael A. Machargo Maldonado
Secretario

30 SEP 2020
Fecha

Autorizado por la oficina del Contralor Electoral
OCE-SA-2020-278

Carr. 8838 Km 6.3 Sector El Cinco, Río Piedras, PR 00926
San José Industrial Park 1375 Ave Ponce de León. San Juan. PR 00926
Tel. 787.999.2200 • Fax: 787.999.2303 • www.jca.pr.gov



LA HORA DEL
TIEMPO
con Jayson Vázquez



¿Cómo estará el clima hoy?

Sigue el pronóstico del tiempo en
primerahora.com.

Primera
HORA